



-----ACTA NÚMERO 88 OCHENTA Y OCHO-----

-----SESIÓN ORDINARIA-----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 10:27 horas del día 17 diecisiete de **julio de 2026** dos mil veintiséis, reunidos en el **salón cabildo** de esta Presidencia Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento para el periodo 2024-2027, el **Presidente Municipal Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres**, la Síndica C. Damaris Salazar Balderas, y los CC. Regidoras y Regidores: Héctor Arturo Estefanía Montero, Mariana del Rocío Ruelas Recendiz, Floriberto Aguilar Martínez, Lizbeth Bazán González, Karla Perea García, Carlos Guillermo Durán Ochoa, Ana Paula Vargas Melo, María de la Cruz Mata Medina, Víctor Carlos Pérez Chimal y Mario Arturo González Pacheco, quienes proceden a celebrar la cuadragésimo cuarta **SESIÓN ORDINARIA**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 100, 105, 106 y 110 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como el artículo 38 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de **Quórum Legal**.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación de las **Actas de Ayuntamiento No. 86 y 87**.
4. Análisis de la **correspondencia recibida** por la Secretaría de Ayuntamiento.
5. Análisis y en su caso, Aprobación del Dictamen emitido por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, de fecha 03 de julio de 2026, relativo a la **Circular No. 359** del Congreso del Estado de Guanajuato
6. Análisis y en su caso, Aprobación del Dictamen emitido por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, de fecha 03 de julio de 2026, relativo a la **Circular No. 360** del Congreso del Estado de Guanajuato
7. Análisis y en su caso, Aprobación del Dictamen emitido por la Comisión de Medio Ambiente, de fecha 08 de julio de 2026, relativo a la **Circular No. 396** del Congreso del Estado de Guanajuato.
8. Análisis y en su caso, Aprobación del Dictamen emitido por la Comisión de Derechos Humanos, de fecha 08 de julio de 2026, relativo a la **Circular No. 355** del Congreso del Estado de Guanajuato.
9. Análisis y en su caso, Aprobación del Dictamen emitido por la Comisión de Derechos Humanos, de fecha 08 de julio de 2026, relativo a la **Circular No. 356** del Congreso del Estado de Guanajuato.
10. Análisis y en su caso, Aprobación del Dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial,

de fecha 8 de julio de 2026, relativo a la **Circular No. 365** del Congreso del Estado de Guanajuato.

11. Análisis y en su caso, Aprobación del Dictamen emitido por la Comisión de Obra y Servicios Públicos, relativo a la **Circular No. 363** del Congreso del Estado de Guanajuato.

12. Análisis y en su caso, Aprobación del Dictamen emitido por la Comisión de Reglamentos, de fecha 02 de julio de 2026, relativo al análisis, opinión y en su caso, Aprobación de la Iniciativa del **Reglamento Interno del Centro Gerontológico para el Municipio de Cortazar, Guanajuato.**

13. Análisis y en su caso, Aprobación de la **Cuarta Modificación** al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del **Sistema DIF Municipal** para el Ejercicio Fiscal 2026.

14. Se hace de conocimiento el **oficio CIM/218/2026** de fecha 10 de julio de 2026, firmado por el Lic. Juan Luis Mancera Hernández, en su carácter de **Contralor Municipal**; y en su caso se acuerde lo conducente.

15. **Asuntos Generales.**

16. **Clausura** de la Sesión

1.- **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.** La C.P. Silvia Alejandra Ruiz Enríquez, Secretaria de Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, estando presentes los integrantes del ayuntamiento debidamente citados en el proemio de la presente acta, haciéndose constar que la persona Regidora Héctor Arturo Estefanía Montero, se encuentra presente de manera virtual. Se declara legalmente instalada esta sesión, con fundamento en el artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y válidos los acuerdos que de ella emanen.-----

2.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** La Secretaria del Ayuntamiento da lectura al orden del día el cual se somete a votación y se aprueba con 12 doce votos a favor. Habrá asuntos generales.-----

3.- **APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE AYUNTAMIENTO NO. 86 Y 87.** Las actas se enviaron con anticipación para su revisión, por lo que al no haber comentarios, el Presidente Municipal pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO:** SE APRUEBAN LAS ACTAS DE AYUNTAMIENTO No. 86 y 87. Mismas que se aprueban con 12 (DOCE) votos A FAVOR.-----

4.- **ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO:**-----



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

1. **Oficio Circular 411** que contiene iniciativa a efecto de adicionar el artículo 21 bis a la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato. Se turnó en lo económico a la Comisión de Reglamentos.
2. **Oficio Circular 413** que contiene **cuatro iniciativas**, todas para el Estado De Guanajuato y sus Municipios. Se turnó en lo económico a la Comisión de Reglamentos.

El Presidente Municipal, pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO:** EL AYUNTAMIENTO DE CORTAZAR, GUANAJUATO SE DA POR ENTERADO DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA. Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR.-----

5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, DE FECHA 03 DE JULIO DE 2026, RELATIVO A LA **CIRCULAR NO. 359** DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. La comisión expone que es una propuesta regulatoria para normativa ya vigente y es respecto de la armonización y simplificación de procedimientos por parte de los ayuntamientos de manera que se reduzca la contaminación y el uso de materiales. No existiendo comentarios, el Presidente Municipal, Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres somete a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO:** SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, DE FECHA 03 DE JULIO DE 2026, MEDIANTE EL CUAL, SE DA RESPUESTA A LA CIRCULAR No. 359 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR.---

6.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, DE FECHA 03 DE JULIO DE 2026, RELATIVO A LA **CIRCULAR NO. 360** DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Expone la Comisión que esta iniciativa es para la protección y generación de programas en beneficio de las personas trabajadoras del hogar. Culminadas las participaciones, el Presidente Municipal, Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO:** SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, DE FECHA 03 DE JULIO DE 2026, MEDIANTE EL CUAL, SE DA RESPUESTA A LA CIRCULAR No. 360 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR.-----

7.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DE FECHA 8 DE JULIO DE 2026, RELATIVO A LA **CIRCULAR NO. 396** DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. La comisión realiza una breve exposición y no existiendo comentarios, el Presidente Municipal, Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO:** SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DE FECHA 08 DE JULIO DE 2026, MEDIANTE EL CUAL, SE DA RESPUESTA A LA CIRCULAR No. 396

DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR. -----

8.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, DE FECHA 08 DE JULIO DE 2026, RELATIVO A LA **CIRCULAR NO. 355** DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. La comisión menciona que es una reforma que fortalece las procuradurías auxiliares en pro de las Niñas, Niños y Adolescentes. Culminadas las participaciones, el Presidente Municipal pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO**: SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, DE FECHA 08 DE JULIO DE 2026, MEDIANTE EL CUAL, SE DA RESPUESTA A LA CIRCULAR No. 355 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR.-----

9.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, DE FECHA 08 DE JULIO DE 2026, RELATIVO A LA **CIRCULAR NO. 356** DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. La comisión menciona que es una iniciativa de acompañamiento para las Niñas, Niños y Adolescentes desde su gestación; resaltando los integrantes del Ayuntamiento que ya se están desarrollando estas acciones a través de la coordinación de diversas acciones entre las dependencias de la administración municipal. Concluidas las participaciones, el Presidente Municipal, Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO**: SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, DE FECHA 08 DE JULIO DE 2026, MEDIANTE EL CUAL, SE DA RESPUESTA A LA CIRCULAR No. 356 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR.-----

10.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, DE FECHA 8 DE JULIO DE 2026, RELATIVO A LA **CIRCULAR NO. 365** DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. La comisión hace mención que es una iniciativa que provee el uso de tecnología para el correcto ordenamiento territorial, de manera que se facilite la certeza jurídica en materia de asentamientos humanos. Culminadas las participaciones, el Presidente Municipal, Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO**: SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, DE FECHA 08 DE JULIO DE 2026, MEDIANTE EL CUAL, SE DA RESPUESTA A LA CIRCULAR No. 365 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR.-----



11.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS, RELATIVO A LA **CIRCULAR NO. 363** DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. En exposición de la Comisión se comenta que es una reforma a la Ley de Obra que tiene como objeto fortalecer los criterios de sustentabilidad al momento de la contratación y desarrollo de las obras a través del rehúso de materiales. Culminadas las participaciones, el Presidente Municipal, Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO**: SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL CUAL, SE DA RESPUESTA A LA CIRCULAR NO. 363 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR.----

12.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS, DE FECHA 02 DE JULIO DE 2026, RELATIVO AL ANÁLISIS, OPINIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DEL **REGLAMENTO INTERNO DEL CENTRO GERONTOLÓGICO PARA EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO**. Expone la Comisión que el objeto de esta iniciativa es en razón de poder regular las actividades, ingresos y seguimiento de los usuarios del Centro, de manera que se optimicen recursos y se tenga un servicio certero y oportuno. Culminadas las participaciones, el Presidente Municipal, Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres pone a consideración del pleno los siguientes **ACUERDOS**: **PRIMERO**: SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS DE FECHA 02 DE JULIO DE 2026, Y EN CONSECUENCIA, **SE EXPIDE EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CENTRO GERONTOLÓGICO PARA EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO**. **SEGUNDO**: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ATENDIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES CORRESPONDIENTES. Mismos que se aprueban con 12 (DOCE) votos A FAVOR.-----

13.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA **CUARTA MODIFICACIÓN** AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL **SISTEMA DIF MUNICIPAL** PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. La Tesorería del Sistema DIF realiza una exposición de la modificación, resaltando que es un incremento en el techo de ingresos gracias a las gestiones de donativos. Distribuyéndose dichos ingresos en materiales y suministros propios de los servicios que brinda el DIF Municipal. No existiendo más participaciones con fundamento en los artículos 22, 23, 35 y 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO**: SE APRUEBA LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026; Y SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE SU PUBLICACIÓN EN EL PRIODICO

OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUNAJUATO. Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR.-----

14.- SE HACE DE CONOCIMIENTO EL **OFICIO CIM/218/2026** DE FECHA 10 DE JULIO DE 2026, SIGNADO POR EL LIC. JUAN LUIS MANCERA HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE **CONTRALOR MUNICIPAL**; Y EN SU CASO SE ACUERDE LO CONDUCENTE. Personal de la Contraloría Municipal da lectura al oficio en análisis relativo al Informe presentado por la Sindicatura Municipal, del cual se desprenden hechos y actuaciones que, a su consideración y juicio, pudieran representar daños y perjuicios a la hacienda municipal, derivado del correcto desempeño de las facultades y atribuciones inherentes a la sindicatura o de la omisión de dichas atribuciones. Expone la Contraloría Municipal, la posible comisión de faltas administrativas por la inacción y cumplimiento de sus facultades y atribuciones contenidas en la Ley para el Gobierno. La Sindica Municipal Damaris Salazar Balderas, realiza un posicionamiento respecto del Dictamen materia del Informe de la Sindicatura, exponiendo que el Ayuntamiento y la Contraloría no tienen atribuciones para manifestarse en materia de faltas administrativas y su resolución de estas. Así mismo, comenta que su voto será en contra de cualquier acuerdo propuesto en el sentido del Dictamen materia del presente punto.- Comenta el regidor Víctor Carlos Pérez Chimal, que la propuesta no representa un dictamen sino una serie de referencias en atribuciones de la propia Contraloría. Resalta la Contraloría que es un informe que prevé mitigar posibles faltas administrativas y daños a la hacienda municipal y no constituye un procedimiento en el cual se vulneren derechos de posibles infractores. La regidora Karla Perea García, menciona que es importante como ayuntamiento conocer lo que sucede en la sindicatura y que la opinión pública sepa si realmente existen omisiones y en su caso posibles infractores. En uso de la voz, Jurídico de la Dirección de Seguridad Pública menciona algunos procedimientos en los cuales el municipio quedó en estado de indefensión por la inacción de la representación legal para la correcta defensa. Resaltando que cada demanda llega y se hace de conocimiento a la Sindicatura. Responde la Síndica que ella tiene conocimiento de estos expedientes pero que nadie se ha acercado para poder darle atención. Ya que a su criterio la demanda es para las personas no para el municipio. Comentan integrantes del ayuntamiento que las demandas no son hacia las personas sino hacia los cargos por lo que la representación legal del municipio debe acompañar cada uno de estos procedimientos. Pregunta la Sindica Municipal Damaris Salazar Balderas, respecto de las acciones que ha seguido el Director de Seguridad Pública; a lo que el personal de la Dirección comenta que el Titular se ha presentado a los procedimientos en curso, sin embargo, él no cuenta con la representación para desarrollar una correcta defensa.- La regidora Karla Perea García señala que mas allá de las acciones del Titular de la Dirección, cada integrante del ayuntamiento ya sabe y



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

conoce las atribuciones de cada uno, y menciona que no se trata de culpar sino de desarrollar de manera correcta sus atribuciones. La regidora Mariana del Rocío Ruelas Recendiz menciona que si es muy importante que se atiendan las responsabilidades de cada integrante, ya que mas allá de si reciben o no los oficios, son daños a las finanzas y eso se traduce en menos acciones en beneficio de la ciudadanía. Menciona el Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, que en cuanto a la atención de funcionarios y exfuncionarios esa atribución es competencia del Presidente Municipal y que con gusto el atenderá lo que a él le toque, pero que es importante que no continúe sucediendo este tipo de acciones que ya se traducen en sentencias a cumplir. Se comentan algunos casos que están en procedimiento y que aparentemente no existe un acuerdo con ellos y siguen corriendo lo que, al no apersonarse en los juicios, se sigue generando daño. La Sindica Municipal Damaris Salazar Balderas, menciona que recientemente se han despedido trabajadores; respondiendo el Presidente Municipal Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, que en efecto ha habido bajas, sin embargo, se ha convenido de manera directa y oportuna sin que esto genere procedimientos legales que se traduzcan en sentencias o laudos con grandes cantidades. La regidora Lizbeth Bazán González, resalta la importancia de cumplir con las atribuciones de ley, pues en lo que se desprende del análisis y discusión de este punto no se han apersonado y presentado a los juicios y hoy ya se tienen cuantías demasiado grandes, que en efecto, son daños a la hacienda.- La regidora María de la Cruz Mata Medina, da lectura a las atribuciones de la Sindicatura Municipal, exhortándole que a la brevedad presente su informe de manera integral y completa, en cumplimiento con la propia Ley. La propuesta del exhorto se fortalece con algunas opiniones de los integrantes del ayuntamiento pues se menciona que desde el inicio de la administración se debió cumplir con el informe trimestral. Finalmente en uso de la voz, el Oficial Mayor solicita la atención en materia laboral y de seguridad social para poder recuperar algunos recursos que están pendientes al no contar con la representación legal para poder realizarlo. Una vez culminadas las participaciones, el Presidente Municipal, Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres pone a consideración del pleno los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO DE CORTAZAR, GUANAJUATO SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO NÚMERO CIM/218/2026, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2026, SUSCRITO POR EL LIC. JUAN LUIS MANCERA HERNÁNDEZ, CONTRALOR MUNICIPAL.

SEGUNDO. EL AYUNTAMIENTO DE CORTAZAR, GUANAJUATO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SINDICATURA MUNICIPAL PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, APLICABLE EN MATERIA DE REPRESENTACIÓN LEGAL DEL MUNICIPIO, LAS DESEMPEÑE CON ESTRICTO APEGO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD,

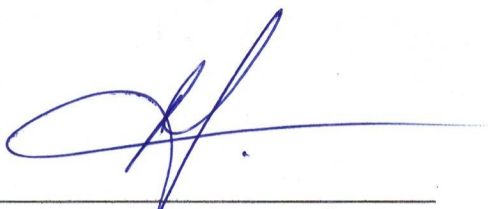
PROFESIONALISMO, EFICIENCIA, EFICACIA, DILIGENCIA, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y TUTELA DEL INTERÉS PÚBLICO, PRIVILEGIANDO EN TODO MOMENTO LA DEFENSA OPORTUNA Y ADECUADA DE LOS INTERESES MUNICIPALES, ASÍ COMO LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO PÚBLICO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

TERCERO. ASIMISMO, SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SINDICATURA MUNICIPAL PARA QUE, CUANDO LA LEGISLACIÓN APLICABLE Y LA NATURALEZA DEL ASUNTO LO PERMITAN, OTORGUE LOS PODERES, MANDATOS O INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE JURÍDICO, O QUIEN EL AYUNTAMIENTO CONSIDERE COMPETENTE, A EFECTO DE QUE SE PUEDA INTERVENIR EN LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO, DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DE LOS ASUNTOS LEGALES DEL MUNICIPIO, GARANTIZANDO UNA ACTUACIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE Y LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES MUNICIPALES. Mismos que se aprueban con 10 (DIEZ) votos A FAVOR y 2 (DOS) EN CONTRA, de la Sindica Municipal Damaris Salazar Balderas y la persona Regidora Héctor Arturo Estefanía Montero.-----

15.- ASUNTOS GENERALES.

- a) "Solicitud a la Secretaría", por parte de la Sindica Municipal Damaris Salazar Balderas, quien comenta que es en relación de la solicitud de informes por parte del presidente municipal y de las dependencias de la administración. Menciona la Secretaria de Ayuntamiento que ella esta enviando todos y cada uno de los informes que llegan.-----

16.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:48 horas del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-----



LIC. Marco Mauricio Estefanía Torres
Presidente Municipal

C. Damaris Salazar Balderas
Síndica



C. Héctor Arturo Estefanía Montero
Persona Regidora

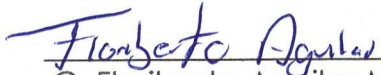


C. Mariana del Rocío Ruelas Recendiz
Regidora

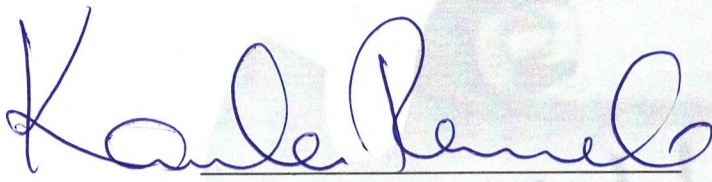


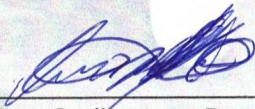
H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

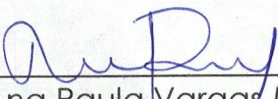
FOLIO

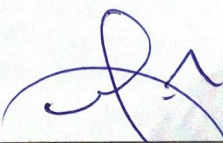

C. Floriberto Aguilar Martínez
Regidor


C. Lizbeth Bazán González
Regidora

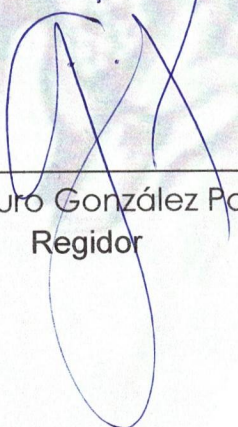

C. Karla Perea García
Regidora


C. Carlos Guillermo Durán Ochoa
Regidor


C. Ana Paula Vargas Melo
Regidora


C. María de la Cruz Mata Medina
Regidora


C. Víctor Carlos Pérez Chimal
Regidor


C. Mario Arturo González Pacheco
Regidor


C.P. Silvia Alejandra Ruíz Enríquez
Secretaría del H. Ayuntamiento

Las presentes firmas corresponden al Acta 88 que contiene Sesión de Tipo Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 17 de julio de 2026, dos mil veintiseis.-----